

De Leon. que se pagan alcaides ordinarios. Jo an de
Laxara. Jo an de los reyes regidores. Jo an de
rado. congreso Justicia y Regim. desta dha Vaca
y estando juntos secretaron las cosas. y entone
cientos de bienes publicos. y acordaron las co.
sas siguientes

Y estedia acordaron que por quanto la dha estadia
alcanzada con el tercio de los tiempos. falta
de frutos y acuden a esta. executores con salarios.
alcaide Branca de los reynos de los censos que seto m
con para la compra de la jurisdiccion acia causa
de lla cantidad de salarios sin poderse pagar los
reynos. y tienen acordado Unanimiter y conformes.
ansi el congreso. como vecinos y particulares de
variedad. y ansy de la dha. y vecinos de la dha
la jurisdiccion y con los que se diere por el man. los
censos. y la dha que de libre. para lo qual y
car. La facultad real para la compra de la dha
y informacion de la dha. ante la Justicia ma
y por ordinaria de la dha de haunissa. y por
quanto se de por el edimiento de lo que curado y
general sindico. y se ha de estar no el dha.
de de el año pasado de las cosas que se ha de esta
al presente de la dha y jurisdiccion. y no se espe
ra. General tan presto. y se ha de hacer la dha infor
macion no se puede dilatar. y por tanto. no ha
ron por lo que curado y sindico por ausencia de el.
de las cosas. a Jo an de los reyes para que baya.
de la dha de haunissa. y por este petition
se ha de para se hacer la dha informacion y se
de ha. y para hacer las demas diligencias necesarias
en nombre de la dha. y vecinos para lo qual
se han de dar tambien tanto como ental caso de
derecho se requiere. y por el tiempo que se ocupa
re. se ha de dar por cada un dia. seis reales
de salario. y para los gastos que se han de hacer
de que se ha de dar. y por lo que se de libranca
en cantidad de diez reales. ansi para gastos que
se ha. en el dha para la dha de el dha de el dha
sobre la compra de la jurisdiccion. y ansi mis mo